

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 700013121002 2018 00053 00

Sincelejo, Sucre, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: SOLICITUD INDIVIDUAL DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS
Demandantes/Solicitantes/Accionantes: JOSE URIEL BARRAGAN AGUAS y MARIA DEL SOCORRO SUAREZ
Demandado/Oposición/Accionado: ---
Predios: LA FE 65 has 7025 m2 (FMI No. 347-1341); CASA LOTE – Carrera 3 No. 3 – 15 (347-26632)

En atención a la nota secretarial que antecede, se observa que, mediante auto que antecede se requirió a la doctora LORENA CECILIA MARTINEZ PATIÑO, apoderada judicial de la parte solicitante, para que acredite el parentesco de los señores JUAN FRANCISCO MERCADO SUAREZ, BENJAMIN ARTURO MERCADO SUAREZ, y CARLOS LUIS MERCADO SUAREZ, con la solicitante señora MARÍA DEL SOCORRO SUAREZ RUIZ, a fin de emitir decisión de fondo sobre la solicitud de sucesión procesal invocada, en virtud de tal requerimiento, se allegó respuesta de su parte, indicando que, por la situación que atraviesa nuestro país con relación al aislamiento obligatorio por el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, ha dificultado que los mencionados señores logren obtener la documentación requerida.

Por lo anterior, solicita, se sirva ordenar oficiar a la Registraduría del Estado Civil Delegada del municipio de Galeras, para que remitan dichos certificados de nacimiento, los señores se identifican con los siguientes datos: - JUAN FRANCISCO MERCADO SUAREZ- C.C. No. 92097199, fecha de nacimiento: 21/08/1965; - BENJAMIN ARTURO SUAREZ- C.C. No. 92096007, fecha de nacimiento: 10/01/1962; - CARLOS LUIS MERCADO SUAREZ – C.C. No. 92028304, fecha de nacimiento: 05/04/1964; y - JAIME RAFAEL MERCADO SUAREZ – C.C. No. 92099724, fecha de nacimiento: 24/01/1970, dado a lo manifestado se accederá a lo pedido y así se ordenará en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ÚNICO. - Oficiar a la Registraduría del Estado Civil Delegada del municipio de Galeras, para que, en término de la distancia, remita con destino a la presente actuación los Registros Civiles de Nacimiento de los señores que se relacionan a continuación: (i) JUAN FRANCISCO MERCADO SUAREZ- C.C. No. 92097199, fecha de nacimiento: 21/08/1965 – (ii) BENJAMIN ARTURO SUAREZ- C.C. No. 92096007, fecha de nacimiento: 10/01/1962 – (iii) CARLOS LUIS MERCADO SUAREZ – C.C. No. 92028304, fecha de nacimiento: 05/04/1964 – (iv) JAIME RAFAEL MERCADO SUAREZ – C.C. No. 92099724, fecha de nacimiento: 24/01/1970. Lo anterior, de conformidad del principio de colaboración armónica previsto en el artículo 26 de la Ley 1448 de 2011

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

PRAM/MGD.